



Distr.  
LIMITADA  
LC/CMSI.6/5  
23 de marzo de 2018  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
18-00207

---

Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad  
de la Información de América Latina y el Caribe

Cartagena de Indias (Colombia), 18 a 20 de abril de 2018

**PROPUESTA DE AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y  
EL CARIBE (eLAC2020)**





## A. ANTECEDENTES

1. En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas<sup>1</sup>. La Agenda señala que nos encontramos ante un momento que ofrece inmensas oportunidades y en que la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento. Asimismo, se reconoce la importancia de revitalizar la colaboración entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores para la movilización de los recursos disponibles para la implementación de los Objetivos de la Agenda 2030.

2. En diciembre de 2015, en el marco de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información<sup>2</sup>, la comunidad internacional reafirmó los compromisos con la Declaración de Principios de Ginebra, el Plan de Acción de Ginebra y sus líneas de acción, el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, y reconoció la necesidad de que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y académicas y todos los demás interesados pertinentes siguieran trabajando de forma conjunta para aplicar la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información después de 2015. Asimismo, se invitó a las comisiones regionales a que prosiguieran su labor en la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y su contribución a los exámenes de estas, en particular a través de exámenes regionales.

3. La primera versión del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2007) se aprobó en Río de Janeiro (Brasil) en el marco de la Primera Conferencia Ministerial Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Este plan constituyó una expresión de la visión regional y un compromiso político para reducir la brecha digital y promover el acceso y uso de las TIC como herramientas de desarrollo. Este proceso continuó con los planes eLAC2010 y eLAC2015, aprobados en la Segunda y Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebradas en San Salvador en 2008 y Lima en 2010, respectivamente. En 2013 tuvo lugar en Montevideo la Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, donde se reafirmó la vigencia del plan eLAC2015 y se acordó un plan de trabajo con acciones específicas para el período 2013-2015.

4. La Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe tuvo lugar del 5 al 7 de agosto de 2015 en Ciudad de México y fue convocada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en virtud de la resolución 691(XXXV) y en seguimiento de la Declaración de Montevideo.

5. En la Declaración de Ciudad de México adoptada durante la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) y se acordó celebrar la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe en Colombia en 2018, con el propósito de dar continuidad a este espacio de cooperación, renovando sus compromisos con una visión más allá de 2018 e incorporando en el debate los desafíos emergentes de la revolución digital y su impacto sobre la política pública y el desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015.

<sup>2</sup> Resolución 70/125 de la Asamblea General de 16 de diciembre de 2015.

6. Durante la reunión preparatoria de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago del 7 al 9 de agosto de 2017, los países asistentes acordaron una versión preliminar de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020).

7. La agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) tiene el objetivo de ser un instrumento catalizador para la coordinación de los esfuerzos de cooperación regional en materia digital. A continuación, se presenta la propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) que incluye 7 áreas de acción, 26 objetivos y un programa de actividades de cooperación regional para el período 2018-2020.

## **B. ÁREAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS**

### **1. Infraestructura digital**

**Objetivo 1:** Fomentar la elaboración e implementación de planes de banda ancha con metas concretas y medibles para el despliegue de redes de alta capacidad, además de promover la gestión eficiente del espectro radioeléctrico para impulsar la inversión necesaria para prestar servicios asequibles y de calidad, tomando en consideración zonas remotas, áreas rurales y semiurbanas, además de otras áreas desatendidas.

**Objetivo 2:** Impulsar políticas e incentivos para el despliegue y la operación de infraestructura y las tecnologías necesarias para el desarrollo de Internet, especialmente puntos de intercambio de Internet (IXP) y los protocolos IPv6.

### **2. Transformación y economía digital**

**Objetivo 3:** Fomentar el uso de tecnologías digitales en las empresas, con foco especial en las mipymes.

**Objetivo 4:** Promover ecosistemas regionales de emprendimiento y acciones públicas y privadas para impulsar la innovación basada en datos y acelerar los emprendimientos de base tecnológica.

**Objetivo 5:** Promover el desarrollo de fondos de capital de riesgo a nivel regional, con el apoyo de instituciones financieras, tradicionales y no tradicionales, para ofrecer recursos a emprendimientos de base tecnológica.

**Objetivo 6:** Mejorar la medición de la economía digital mediante la combinación de estadísticas oficiales, el uso de analítica de grandes datos y el impulso de observatorios sobre la sociedad de la información a nivel regional.

**Objetivo 7:** Promover el teletrabajo en los países de la región mediante el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de marcos normativos, el desarrollo de habilidades digitales y su monitoreo y evaluación.

### 3. Gobierno digital

- Objetivo 8:** Establecer e impulsar estándares de servicios digitales que faciliten y agilicen los servicios gubernamentales y promuevan múltiples canales de acceso, favoreciendo un entorno regional interoperable de servicios digitales públicos y privados mediante el desarrollo de infraestructura, plataformas, arquitecturas, estándares y sistemas integrados.
- Objetivo 9:** Impulsar el uso de componentes reutilizables y soluciones abiertas de gobierno digital para el diseño de servicios públicos.
- Objetivo 10:** Promover la adopción de una estrategia regional de estándares para la gestión de la identidad digital y la firma electrónica avanzada que impulsen innovaciones en los sectores público y privado y fortalezcan la seguridad y la confianza en línea.
- Objetivo 11:** Promover iniciativas de gobierno abierto, a través del uso de plataformas digitales que faciliten la apertura de datos, la colaboración, la participación ciudadana, la innovación social, la transparencia pública y la rendición de cuentas.

### 4. Cultura, inclusión y habilidades digitales

- Objetivo 12:** Impulsar la implementación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional en los procesos de enseñanza-aprendizaje en educación primaria y secundaria a través del uso y aprovechamiento de recursos educativos digitales, reforzando las habilidades matemáticas y espaciales, en los niveles básicos de la enseñanza, con claros objetivos de inclusión de las niñas, jóvenes y otros grupos subrepresentados o desfavorecidos. Adicionalmente, fomentar la actualización de los contenidos curriculares que permitan a los estudiantes y ciudadanos afrontar los retos de la economía digital.
- Objetivo 13:** Fortalecer las habilidades técnicas y profesionales avanzadas en aprendizaje automático y analítica de grandes datos, además de proveer incentivos para que las empresas capaciten continuamente a sus trabajadores en materia digital y se mejore la eficiencia del mercado laboral, considerando la inclusión de niñas, jóvenes y otros grupos subrepresentados o desfavorecidos.
- Objetivo 14:** Masificar y universalizar el acceso a servicios digitales y la producción de contenidos, asegurando la inclusión de grupos específicos de la población, estimulando también la generación de contenidos en lenguas indígenas y originarias.
- Objetivo 15:** Definir y promover una cultura digital que incentive en los ciudadanos la construcción de competencias digitales y el uso innovador y responsable de las TIC para una convivencia libre de violencia.

## 5. Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible

- Objetivo 16:** Promover el diseño de políticas basadas en evidencia a partir de la innovación de datos.
- Objetivo 17:** Impulsar la convergencia de diferentes tipos de tecnologías emergentes en la implementación de políticas públicas.
- Objetivo 18:** Promover servicios financieros digitales como una prioridad para desarrollar sistemas financieros inclusivos, mediante la innovación, un marco regulatorio habilitante, el fortalecimiento de habilidades digitales, la gestión financiera responsable, la seguridad y el fortalecimiento de los sistemas de identificación.

## 6. Mercado digital regional

- Objetivo 19:** Promover una estrategia de mercado digital regional que incremente el comercio, la economía digital y fortalezca la competitividad de América Latina y el Caribe, mediante incentivos, la armonización normativa, la integración en materia de conectividad, el desarrollo de plataformas digitales de bienes, servicios y contenidos, y el flujo transfronterizo de datos.
- Objetivo 20:** Impulsar medidas para la facilitación del comercio regional a través del uso de tecnologías digitales, la coordinación institucional y la interoperabilidad de los diferentes sistemas nacionales de comercio exterior.

## 7. Gobernanza para la sociedad de la información

- Objetivo 21:** Promover una perspectiva integral de igualdad de género en las políticas públicas de desarrollo digital, asegurando el pleno acceso y uso de las TIC a las mujeres y niñas, además del impulso de su participación y liderazgo en espacios públicos y privados de decisión.
- Objetivo 22:** Prevenir y combatir el cibercrimen mediante políticas y estrategias de seguridad digital, el establecimiento de marcos normativos, el fortalecimiento de capacidades y la coordinación local, regional e internacional entre equipos de respuesta a incidentes informáticos.
- Objetivo 23:** Promover la participación de los países de América Latina y el Caribe en los procesos de gobernanza de Internet, reforzando los mecanismos regionales, fortaleciendo capacidades y promoviendo sinergias, y fomentar el desarrollo de espacios de diálogo y mecanismos nacionales de múltiples partes interesadas.
- Objetivo 24:** Promover la armonización regulatoria, institucional y para la creación de política pública, basada en estándares abiertos, neutralidad tecnológica y la participación de los distintos actores del ecosistema digital.
- Objetivo 25:** Fortalecer la institucionalidad de las entidades responsables de diseñar, implementar y dar seguimiento y continuidad a las políticas digitales, incentivando el modelo de participación de múltiples partes interesadas.
- Objetivo 26:** Fortalecer la coherencia normativa y la efectividad de las políticas destinadas a precautelar la privacidad, la protección de datos personales, la defensa del consumidor en Internet, el acceso a la información pública y la libertad de expresión.

## C. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL

8. A continuación, se presenta una propuesta de programa de actividades de cooperación regional de la agenda digital para América Latina y el Caribe para el período 2018-2020. Este programa tiene la finalidad de favorecer el cumplimiento de los objetivos identificados en la agenda digital y el desarrollo de actividades de cooperación. El detalle del programa de actividades, incluidos su descripción, plazos de ejecución y responsables se definirán en el marco de la Mesa Directiva en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación de la agenda digital.

### PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL DE LA AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2018-2020

Áreas de acción	Actividades propuestas
1. Infraestructura digital	<p>1.1 Proponer un marco regulatorio modelo para la convergencia y políticas públicas para el desarrollo de la infraestructura digital.</p> <p>1.2 Favorecer el diálogo y la cooperación regional para promover políticas de desarrollo de infraestructura de banda ancha.</p> <p>1.3 Realizar un estudio que revise y formule recomendaciones sobre el despliegue de los servicios 5G, especialmente en relación con los desafíos en la asignación del espectro radioeléctrico y las políticas de banda ancha móvil.</p> <p>1.4 Investigar las alternativas viables de las redes de acceso local y comunitario.</p>
2. Transformación y economía digital	<p>2.1 Realizar estudios sobre el proceso de digitalización de las actividades productivas en la región y el diseño de políticas sobre Internet industrial.</p> <p>2.2 Realizar estudios y fomentar la cooperación sobre nuevas metodologías para la medición de la economía digital que consideren el uso de la analítica de grandes datos, y consideren también el índice de desarrollo del ecosistema digital para América Latina y el Caribe.</p> <p>2.3 Promover líneas de trabajo que impulsen el desarrollo de la economía digital en América Latina y el Caribe.</p> <p>2.4 Definir indicadores y estadísticas armonizadas para el seguimiento de la agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020).</p>
3. Gobierno digital	<p>3.1 Fortalecer el diálogo regional y el intercambio de experiencias sobre gobierno digital en coordinación con la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC).</p>
4. Cultura, inclusión y habilidades digitales	<p>4.1 Impulsar la elaboración de estudios sobre el diseño de estrategias en materia de desarrollo de habilidades digitales.</p> <p>4.2 Alentar programas de capacitación a funcionarios públicos sobre el ecosistema digital y el diseño de políticas.</p> <p>4.3 Promover la consolidación de un marco regulatorio para el teletrabajo en la región mediante el desarrollo de metodologías que permitan medir el teletrabajo y la implementación de programas de formación para fortalecer competencias digitales.</p>

Áreas de acción	Actividades propuestas
5. Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible	<p>5.1 Realizar estudios sobre los marcos normativos y regulatorios en materia de tecnologías financieras (<i>fintech</i>) y el despliegue de iniciativas sobre protocolos de registro de transacciones encriptados y bases de datos distribuidas (cadena de bloques o <i>blockchain</i>).</p> <p>5.2 Revisar el ecosistema de plataformas digitales y las oportunidades que presentan para el desarrollo de nuevos modelos de negocio en la región.</p> <p>5.3 Revisar las tendencias y experiencias de política sobre Internet industrial.</p>
6. Mercado digital regional	<p>6.1 Fortalecer el diálogo regional sobre la promoción de un mercado digital regional mediante la organización de seminarios, talleres y la elaboración de estudios.</p> <p>6.2 Promover líneas de trabajo que fomenten la integración regional en materia de economía digital y comercio electrónico, impulsando el diseño de políticas en materia de transferencia de datos, contenidos y nuevos modelos de negocio.</p>
7. Gobernanza para la sociedad de la información	<p>7.1 Coordinar actividades conjuntas con mecanismos de diálogo sobre la gobernanza de Internet, en particular la Reunión Preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet (LACIGF).</p>